

**CONVOCATORIA DEL "PROGRAMA RECUPERACIÓN DEL CAMPO POBLANO",  
COMPONENTE IV. "IMPULSO DEL SECTOR PECUARIO, APÍCOLA Y ACUÍCOLA POBLANO"**

**ANEXO 2**

**SOLICITUD PARA LA SELECCIÓN DE MATERIAL GENÉTICO, PROYECTOS MODULARES Y EQUIPAMIENTO PRODUCTIVO Y DE PROYECTOS MODULARES Y EQUIPAMIENTO PARA LA TRANSFORMACIÓN**

**INSTRUCCIONES.**

Las y los Solicitantes deberán seleccionar el bien de su interés correspondiente a un solo Concepto de Apoyo, de acuerdo a sus necesidades y Proyecto. Las y los Solicitantes solo podrán acceder a un Concepto de Apoyo por ejercicio fiscal y no se autorizarán los mismos bienes o apoyos recibidos en el ejercicio inmediato anterior.

<b>Conceptos y Bienes a Solicitar</b>		<b>Seleccionar los Bienes a Solicitar</b>	<b>Nivel de Prioridad (Máximo 2)</b>
<b>I</b>	<b>MATERIAL GENÉTICO PECUARIO Y APÍCOLA DE LAS DISTINTAS ESPECIES</b>		
1	Semental bovino de 14 a 25 meses de edad, con registro genealógico. Razas: Brahmán, Charoláis o Simbrah.		
2	Paquete de 3 hembras bovino especializadas en producción de carne o leche. no mayor a 24 meses, gestante sin registro genealógico. Razas: Holstein, Simbrah o Charoláis		
3	Semental caprino con registro genealógico y evaluación genética con certificado de calidad seminal. Razas: Boer, Saanen o Nubia		
4	Paquete de 7 vientres caprinos primalas y un semental no emparentados, sin registro genealógico. Razas: Boer, Saanen o Nubia		
5	Semental ovino con registro genealógico y evaluación genética, con certificado de calidad seminal. Razas: Dorper, Katahdin o Hamshire		
6	Paquete de 7 vientres ovinos primalas y un semental no emparentadas, sin registro genealógico. Razas: Dorper, Hamshire, Katahdin o Pelibuey.		
7	Paquete de 50 abejas reinas, línea Carniola fecundadas provenientes de criadero certificado.		
<b>II</b>	<b>PROYECTOS MODULARES Y EQUIPAMIENTO PRODUCTIVO EN UNIDADES DE PRODUCCIÓN PECUARIA, APÍCOLA Y ACUÍCOLA.</b>		
1	Mezcladora de alimento horizontal de paletas, capacidad 250 kg, motor 15 HP, porcentaje de líquidos permitido 10%.		
2	Remolque hidráulico forrajero con capacidad de 4 toneladas para tractor con al menos 60 HP.		
3	Báscula ganadera reforzada de 1500 kg.		
4	Corral de manejo para bovinos de 20 m x 10 m, cédula 30, con comederos y bebederos de HDP.		
5	Picadora de forraje con motor de gasolina de 15 HP y báscula digital de 300 kg.		



Conceptos y Bienes a Solicitar		Seleccionar los Bienes a Solicitar	Nivel de Prioridad (Máximo 2)
6	Paquete de 13 paneles abiertos para ovinos cal-18 galvanizado, 3 m de largo x 1.20 m de alto, 1 puerta ganadera uso general.		
7	Equipo de ordeño mecánico portátil de 2 unidades.		
8	Paquete de equipamiento para salas de ordeño: Techado lamina cal 26 (30 m <sup>2</sup> ), kit CMT, sellador, bebedero 500 litros y comedero para 5 vacas fabricados en HDP.		
9	Tanque pasteurizador lento cap. 200 litros y ordeñadora para caprinos de 2 plazas.		
10	Kit de inseminación artificial bovino, termo criogénico de 7.5 kg de nitrógeno con capacidad de 300-500 pajillas, primera carga de nitrógeno, 4 a 6 canastillas, más un paquete de 40 pajillas de semen sexado de la raza Holstein.		
11	Corral elevado para ovinos de 14.4 m <sup>2</sup> , piso plástico, 2 comederos de 1.2 m de largo, y 2 bebederos tipo concha. techado con lamina calibre 26.		
12	Kit de cerco eléctrico fotovoltaico para bovinos, ovinos, caprinos, superficie de 3 hectáreas con periodo de pulsación de 1 a 1.3 segundos.		
13	Paquete para cercado de potreros. Alambre de púas para cerco ganadero. (20 rollos de 300 m), grapas, más semilla de pastos para renovación de 2 hectáreas de pradera.		
14	Sistema de bombeo solar de al menos 35 litros por minuto para las unidades de producción pecuaria, apícolas y acuícolas.		
15	Módulo acuícola para tilapia, carpa y bagre, 2 estanques de geomembrana de 3 y 6 m de diámetro y equipamiento.		
16	Blower de 1 HP, conexiones de tubo PVC hidráulico y mangueras, llaves de paso y 6 difusores de burbuja fina.		
17	Paquete de equipo para el beneficio acuícola: cuchillos para eviscerado de acero inoxidable, mesa de acero inoxidable de 2.3 m x 0.8 m, báscula digital de 40 kg, congelador horizontal de 9 pies y equipo para el alto vacío con barra selladora de 12".		
18	Paquete de equipamiento para certificación de las unidades de producción acuícolas y pecuarias: cerco perimetral (200 m), malla sombra 4 x 50 m (1 rollo) y caseta sanitaria.		
19	Material para la construcción de meliponario, 25 cajones no poblados, extractor de miel o jalea de melipona, y cerco perimetral 5 m x 10 m.		
20	Paquete apícola: estampadora de libro y 25 cajones no poblados		
21	Paquete de extracción de miel: extractor para 48 bastidores, 1 banco desoperculador, 1 cuchillo eléctrico.		



Conceptos y Bienes a Solicitar		Seleccionar los Bienes a Solicitar	Nivel de Prioridad (Máximo 2)
III	<b>proyectos modulares y equipamiento para la transformación de productos en unidades de producción pecuarias, apícolas y acuícolas.</b>		
1	Módulo valor agregado leche. Equipo para la elaboración de quesos: mesa de acero inoxidable de 1.5 m x 0.9 m para cortar cuajada, mesa a pared de acero inoxidable mínimo de 2.3 m x 0.8 m, tina doble fondo de 400 litros, pasteurizador lento de 300 litros, palas, cortadores y agitadores de acero inoxidable.		
2	Módulo valor agregado para carne. Cámara fría de 150 pies cúbicos, sierra carnicera de 1.5 HP de 110 v, molino de carne fabricado en acero inoxidable de potencia 1 HP capacidad de molienda hasta 13 kg/minuto.		
3	Módulo apícola postproducción. Descristalizadora de 9 cubetas, secadora de polen, tanque de sedimentación 600 kg, envasadora de miel de 100 ml a 1000 ml, cubetas de 19 litros plástico grado alimenticio, báscula digital de 25 kg, mesas de acero inoxidable de 2.3 m x 0.8 m, charolas salva miel, bomba elevadora de miel de 2 HP.		
4	Módulo para producción de quesos y derivados lácteos (para personas morales). Tanque enfriador de leche 500 litros, pasteurizador de 500 litros, mesas de acero inoxidable 2.3 x 0.8 m, tina doble fondo de 500 litros, mesa para cortar cuajada, instrumental como cortadoras, malaxadora, agitadores, todo de acero inoxidable.		
5	Módulo de producción de cárnicos (para personas morales). Cortadoras de carne de 850 w, procesador de embutidos, Cámara fría de 150 pies cúbicos, sierras de 1.5 HP, molino de carne de 1 HP, mesas de acero inoxidable reforzadas de 2.3 m x 0.8 m, cuchillería de acero inoxidable.		

En atención al numeral III del artículo 21 de las Reglas de Operación, para acceder a los Bienes del Concepto I, Bienes 1 al 6, las y los solicitantes deberán acreditar mediante pruebas de laboratorio vigentes (no mayor a 6 meses con respecto a la fecha de solicitud) y Constancia emitida por un Médico Veterinario con Cédula Profesional, la cual especifique que el hato de especie Bovina está libre de enfermedades de Brucela y Tuberculosis y las especies Ovinos y Caprinos están libres de Brucela. En el caso del Bien 7 del Concepto I, acreditar constancia de niveles de Infestación de Varroasis.

En atención al numeral IV del artículo 21 de las Reglas de Operación para el concepto I, los bienes 2,4,6 las y los solicitantes deberán acreditar un hato mínimo de 10 hembras de las especies respectivas; Los bienes 1,3,5 las y los solicitantes deberán acreditar un hato mínimo de 20 hembras de las especies respectivas; Para el bien 7 el o las solicitantes deberán contar con un mínimo de 50 colmenas en producción. Mismos que serán demostrados en la UPP o Padrón Ganadero Estatal.



En atención al numeral IV del artículo 21 de las Reglas de Operación Para el concepto II, los bienes 4,6,11 las y los solicitantes deberán acreditar un hato mínimo de 17 cabezas de las especies respectivas. Mismos que serán demostrados en la UPP o Padrón Ganadero Estatal.

En atención al numeral IV del artículo 21 de las Reglas de Operación Para el concepto III, los bienes 1 y 2 las y los solicitantes deberán acreditar un hato mínimo de 30 cabezas bovinas o su equivalente en las otras especies del mismo fin productivo; el bien 3 las y los solicitantes deberán contar con un mínimo de 80 colmenas en producción; Para los bienes 4 y 5 las y los solicitantes deberán contar con un hato mínimo de 80 cabezas bovinas o su equivalente en las otras especies del mismo fin productivo. Mismos que serán demostrados en la UPP o Padrón Ganadero Estatal.

---

**NOMBRE COMPLETO, FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE LA O EL SOLICITANTE**